

BASES "EL MÉTODO DE LA BÁSCULA"

1. PROMOCIÓN

Esta promoción consiste en el premio de un ejemplar del libro "El Método de la Báscula" de Javier García, Paloma Gil, Manuel Cornejo y Alejandra Castañeda. Para poder optar al premio los participantes deberán contestar a la siguiente pregunta "*¿En qué estudios de la oferta formativa de ESAH participa como docente Javier García?*" que se publicará en los canales oficiales de Twitter, Facebook y Blog de Estudios Superiores Abiertos de Hostelería (ESAH) propiedad de SEAS, Estudios Superiores Abiertos S.A.U.

Cerrado el plazo, a través de la aplicación [nhttps://www.sortea2.com/](https://www.sortea2.com/), de entre todos los participantes que hayan contestado correctamente a la pregunta se elegirá a un ganador que obtendrá como premio un ejemplar del libro.

2. PERIODO PROMOCIONAL

La duración de esta promoción será desde el momento de su publicación en las redes sociales hasta las 00:00 horas del 4 de marzo de 2014.

3. CONDICIONES

3.1. Los participantes deberán ser alumnos de ESAH.

3.2. Los participantes consienten que al facilitar la información, esta quede registrada en un fichero automatizado y reciba el tratamiento informático con la necesaria discreción y seguridad. De igual modo, podrá ejercer el derecho de acceso, cancelación, rectificación y oposición mediante carta pre-franqueada al domicilio social de SEAS, Estudios Superiores Abiertos S.A.U. en C/ Violeta Parra nº9, 50015 de Zaragoza o a través de correo electrónico en la dirección lopd@estudiosabiertos.com.

3.3. Cerrado el periodo de participación, SEAS procederá a proclamar el nombre del ganador en las páginas oficiales de ESAH de Twitter y Facebook en un plazo máximo de 48 horas.

4. RESTRICCIONES

4.1. La veracidad de todos los datos facilitados por los participantes es condición imprescindible para poder participar en el concurso y optar por el premio. La falsedad de alguno de los datos o de la originalidad de la receta será causa suficiente para ser denunciado por los administradores de la página de SEAS.

4.2. El premio no será canjeable por su valor económico.

4.3. Únicamente se admitirá una respuesta por participante y red social.

4.4. Transcurridos 5 días hábiles tras la proclamación del ganador sin que éste resultara localizable, quedará desierto el concurso.

5. DESCRIPCIÓN DE LA PROMOCIÓN.-

Para poder optar al premio, es necesario que el participante:

- Sea persona física.
- Sea mayor de 18 años.

- Esté matriculado en ESAH.
- Sea seguidor de ESAH en Twitter, Facebook o Blog.
- Conteste correctamente a la pregunta planteada.

6. **LÍMITES.**-

6.1. El premio se entregará en la dirección facilitada por el ganador una vez que SEAS contacte con él para comunicarle que ha resultado ganador. SEAS no se hace responsable de la pérdida, extravío o retraso en los envíos que pudieran producirse. En ese caso el participante deberá dirigirse a SEAS, para que se proceda a tramitar cualquier incidencia a este respecto.

6.2. Cuando por causas o circunstancias ajenas a la voluntad de SEAS (fin de existencias, cambios, etc.), ésta se vea impedida a proceder a la entrega del premio tal y como se refleja en estas bases, SEAS se reserva el derecho a sustituirlo por otro de importe igual o superior y características similares.

Bases actualizadas en Zaragoza a 3 de marzo de 2014